



Acceso a la Justicia en las Reformas Procesales Penales en países de América Latina

Presentación de Nataly Ponce Chauca preparada para
el II Encuentro Anual de Derechos Humanos
Academy on Human Rights and Humanitarian Law
American University

Washington D.C., marzo de 2007

Contexto general

- Modelo procesal penal inquisitivo
- Ninguna o poca oralidad, adversariedad, publicidad y transparencia
- Ninguna o poca visión sistémica de la justicia
- Mala calidad del servicio y alta insatisfacción ciudadana

Implementación de las reformas

- **La reformas procesales penales se encuentran en pleno afianzamiento en 14 países la región**

País	Inicio de la RPP (vigencia)
Guatemala	1994
El Salvador	1998
Costa Rica	1998
Argentina *Provincia de Córdoba	1998
Argentina *Provincia de Bs. As.	1998
Paraguay	1999
Venezuela	1999
Bolivia	2000
Chile	2000
Ecuador	2001
Nicaragua	2001
Honduras	2002
Colombia	2005
República Dominicana	2004
Perú	2006

Objetivos claves

- Transparencia, oralidad, adversariedad y publicidad para la toma de decisiones judiciales
- Mayores garantías – menos uso de la prisión preventiva
- Descongestión judicial y celeridad

Objetivos claves

- Respeto a derechos de los imputados
 - Respeto a los derechos de las víctimas
-
- Justicia y seguridad ciudadana
 - Impacto en la problemática en el ámbito de la justicia y género
 - Pueblos originarios o indígenas

Enfoque y herramientas claves

- Enfoque de Políticas Públicas:
 - * Generación de información
 - * Incorporación de profesionales de diferentes disciplinas al proceso
 - * Adecuados niveles de coordinación interinstitucional
 - * Evaluación y retroalimentación del proceso
 - * Uso estratégico de la tecnología

1. Uso excepcional de la prisión preventiva

País	Año de referencia I	Porcentaje	Año de referencia II	Porcentaje
Ecuador	2000	De cada 20 casos, se solicitaban 19 prisiones preventivas y se admitían todas.	2003	De cada 20 casos, se solicitaban 17 prisiones preventivas y se admitían 13.
Guatemala	1996	74% de las personas privadas de libertad estaba en condición de procesados	2003	61% de las personas privadas de libertad estaba en condición de procesados
República Dominicana	2004	75% del total de personas privadas de libertad	Octubre de 2005	49% del total de personas privadas de libertad y 39% del total de medidas cautelares dictadas durante el año de referencia

1. Uso excepcional de la prisión preventiva

- Nicaragua: las decisiones de prisión preventiva bajaron en 2002 y 2003 pero subieron a partir de 2004
- Ecuador: 90% de juicios observados
- Venezuela: 90% de las audiencias observadas
- Honduras: 90% de las audiencias observadas

Oralidad, publicidad y control de las primeras decisiones judiciales

País	Oralidad	Juez prescinde de la lectura de documentos al iniciar la audiencia	Publicidad	Duración aproximada	Registro	Realización de la primera audiencia para los casos con detenidos
Argentina *Proyecto Mar del Plata (1)	Si	Si	Si	Sin información	Audio / Cd	4.48 días desde la detención
Bolivia *La Paz	Si	No, revisa los antecedentes escritos para cada caso	Si	Entre 10 y 20 minutos	Sin información	
Colombia *Complejo Judicial de Paloquemao	Si	Parcialmente, algunos revisan las carpeta	Si	No se registra	Audio / Cd	Dentro del plazo legal: 36 horas desde la detención
Costa Rica *Guanacaste	Si	No, revisa los antecedentes escritos para cada caso	No	Entre 10 y 30 minutos	No hay registro	Dentro de las 24 horas de la detención
Ecuador *Cuenca	Si	No, revisa los antecedentes escritos para cada caso	Si	Entre 6 y 14 minutos	Manual	Usualmente dentro de las 24 horas desde la detención
Guatemala *Quetzaltenango	Si	No, revisa los antecedentes escritos para cada caso	Si	Entre 4 y 25 minutos	Audio / Cd	24 a 48 horas a partir de la detención
Nicaragua *Managua	Si	Parcialmente	Si	Entre 15 a 20 minutos si es que se deciden medidas cautelares	No hay registro	48 horas como máximo
República Dominicana *Distrito Nacional	Si (2)	Sin información	No	Sin información	Manual	No existen audiencias públicas para medidas de coerción

Gestión de audiencias, agendamiento y cumplimiento

País	Criterios para agendar las audiencias	Órgano responsable	Cumplimiento de audiencias
Argentina *Proyecto Mar del Plata	Criterios comunes	Oficina de Gestión de Audiencias	Regularmente, reducción de audiencias incumplidas
Bolivia	Criterios diferentes	Cada juez agenda sus audiencias	Parcialmente, problemas en el cumplimiento
Colombia *Complejo Judicial de Paloquemao	Criterios comunes para las audiencias preliminares pero diferentes para los juicios orales	Centro de Servicios Judiciales para las primeras audiencias a cargo de un juez municipal y cada juez para juicios orales	Parcialmente, problemas en el cumplimiento
Costa Rica *Círculo Judicial de Guanacaste	Criterios diferentes	Cada juez agenda sus audiencias	Parcialmente, problemas en el cumplimiento
Ecuador *Cuenca	Criterios diferentes	Cada juez agenda sus audiencias	Regularmente, consensos de los operadores
Guatemala *Quetzaltenango	Criterios comunes	Centro de Gestión Penal	Regularmente, reducción de audiencias incumplidas
Nicaragua *Managua	Criterios diferentes	Cada juez agenda sus audiencias	Parcialmente, problemas en el cumplimiento
República Dominicana	Criterios diferentes	Cada juez agenda sus audiencias	Parcialmente, problemas en el cumplimiento

2. Descongestión judicial

Es usual que los usuarios y usuarias de los sistemas judiciales tengan que ser parte de largos procesos que muchas veces no conllevan respuestas de calidad y por el contrario, revictimizan a los afectados por delitos.

Descongestión judicial

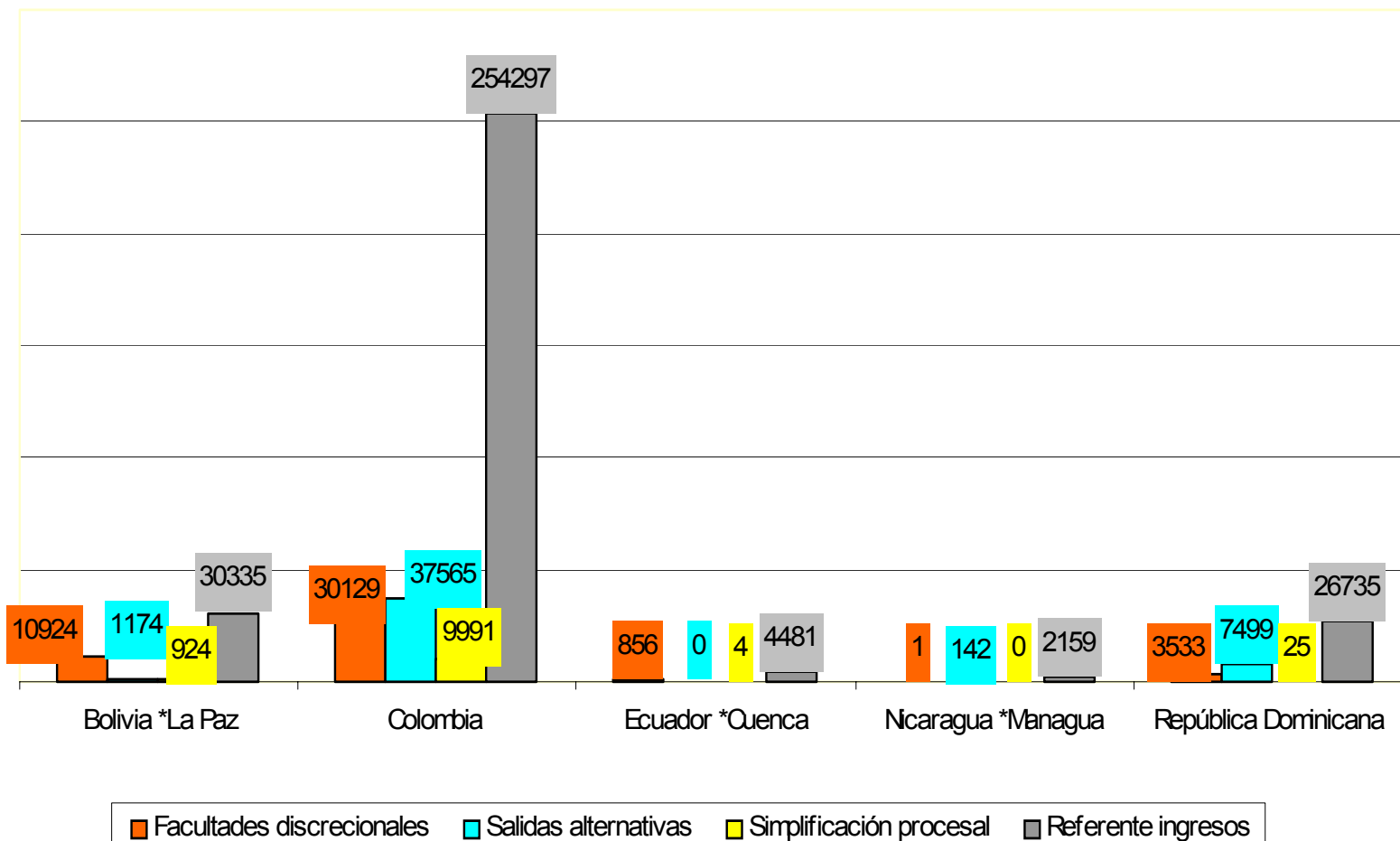
- Salidas alternativas
- Facultades discrecionales

Las salidas alternativas no son usadas o son subutilizadas.

Las facultades discrecionales tampoco son ejercidas plenamente por los fiscales.

En general, la aplicación de estas figuras comprende menos del 30% de los casos que ingresan a los MPs.

Descongestión judicial



3. Derechos de imputados

Defensorías Penales Públicas

País	Nombre	Tipo de servidor	Dependencia
Argentina *Prov. Bs. As.	Ministerio Público de Defensa	Funcionario Público	Ministerio Público (Poder Judicial)
Argentina *Prov. Córdoba	Asesores Letrados	Funcionario Público	Poder Judicial
Bolivia	Defensa Pública	Funcionario Público	Poder Ejecutivo
Chile	Defensoría Penal Pública	Sistema Mixto (1)	Poder Ejecutivo
Colombia	Dirección Nacional de Defensoría Pública	Sistema Mixto (2)	Defensoría del Pueblo
Costa Rica	Defensa Pública	Funcionario Público	Poder Judicial
Ecuador	Defensores Públicos	Funcionario Público (3)	Poder Judicial
El Salvador	Procuraduría General de la República	Funcionario Público	Ministerio Público
Guatemala	Instituto de la Defensa Penal Pública	Sistema Mixto (4)	Autónomo
Honduras	Defensa Pública	Funcionario Público	Poder Judicial
Nicaragua	Defensoría Penal Pública	Sistema Mixto (5)	Poder Judicial
Paraguay	Ministerio de la Defensa Pública	Funcionario Público	Poder Judicial
República Dominicana	Oficina Nacional de Defensa Pública	Sistema Mixto (6)	Poder Judicial
Venezuela	Sistema autónomo de la Defensa Pública	Funcionario Público	Poder Judicial

Defensorías Penales Públicas

- Aumento de defensores
- Institucionalidad y estrategias de gestión para lograr resultados eficientes por parte de estos operadores.
- Evaluación de eficiencia y productividad
- Experiencias República D., Chile

4. Atención y protección de víctimas

Los nuevos CPP señalan que los derechos de las víctimas tienen que ser respetados y valorados en el proceso penal; sin embargo, la experiencia empírica indica que a nivel regional hay carencia de **políticas y estrategias** por parte de los sistemas judiciales para lograr dicho objetivo.

Atención y protección de víctimas

País	Cuenta con unidad específicamente para dirigir y coordinar la atención y protección de víctimas	Dependencia orgánica
Argentina	SI	Ministerio Público
Bolivia	NO	————
Chile	SI	Ministerio Público
Colombia	SI	Fiscalía General de la Nación
Costa Rica	SI	Ministerio Público - Poder Judicial
Ecuador	SI	Ministerio Público
El Salvador	SI	Ministerio de Justicia
Guatemala	SI	Ministerio Público
Honduras	NO	————
Nicaragua	NO	————
Paraguay	SI	Ministerio Público
República Dominicana	SI	Procuraduría General
Venezuela	NO	————

Atención y protección de víctimas

- En los países donde se han creado UAV (Chile, Argentina, Paraguay), los ciudadanos y ciudadanas no perciben con claridad que ésta es una función a central de los MPs.
- Los fiscales no son abogados de las víctimas, pero si tienen que asumir un determinado rol en este tema

Reformas Procesales Penales y Seguridad Ciudadana

- Rol de los MPs frente al problema "delictivo"
- Persecución penal estratégica o inteligente del delito
- Información a víctimas, coordinación con policías, acercamiento a la comunidad

Reformas procesales penales y género

- Implementación de leyes (VIF)
- Las RPP no habrían tenido en cuenta la problemática de género desde el inicio.
- Desistimiento de las víctimas.
- Incumplimiento de las medidas de protección.
- Carencia de articulación de esfuerzos y enfoque multidisciplinario
- Carencia de información.

Reformas procesales penales y pueblos indígenas

- No se han capitalizado experiencias de justicia alternativa
- Subsisten problemas de articulación
- Traductores para imputados y víctimas
- Peritos especializados

Enfoque de políticas públicas

- Gestión: estrategias de implementación y evaluación
- Profesionalización de las funciones.
Separación de las funciones jurídicas de las administrativas
- Mejor aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos - \$\$\$!
- Capitalización de experiencias locales y comparadas

Generación de información y evaluaciones

- Es necesario desarrollar una cultura del registro de información
- Si existe, no se les da el uso estratégico para el diseño o rediseño de políticas públicas.
- Evaluaciones de impacto

La Reforma Procesal Penal constituye una gran oportunidad para mejorar el servicio de justicia penal a favor de los ciudadanos y ciudadanas de El país

Gracias,

www.cejamericas.org

nataly.ponce@cejamericas.org